



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 153 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 17 de setiembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto se refiere a obtener información sobre la situación del transporte público de pasajeros colectivo, en lo que se refiere a la percepción del subsidio municipal en lo que va del año.

Es necesario que este Cuerpo conozca el nivel de ingresos no solo de los subsidios municipales, sino además el ingreso proveniente por corte de boletos y por los subsidios percibidos por parte del Municipio, como así también los egresos que tuvo tanto en salarios como en mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades que prestan el servicio.

Tal información es necesaria para evaluar la calidad del servicio y por otra parte constatar de manera fehaciente la cantidad de usuarios que realmente utilizan el servicio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ORDEN LEGISLATIVO	
AJUSTE INGRESADOS	
Fecha: 17/09/14	Hs. 11.38
Numero: 984	Folios: 2
Expto. N° 237/1990	
Girado:	
Recibido:	

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, le requiera a la Empresa Autobuses Santa Fe, la siguiente información, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2013 y de enero a julio de 2014:

1. Cantidad de boletos cortados, discriminados por tipo (escolares, polimodal, universitario, sociales, tarifa única, etc).
2. Egresos realizados, discriminando: salarios, combustibles, aceites y lubricantes y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.
3. Cantidad de unidades que prestan el servicio especificando número de dominio, marca, modelo y año de patentamiento.
4. Promedio mensual de unidades fuera de servicio en el periodo considerado.
5. Monto de los subsidios municipales percibidos por la Empresa, en el periodo considerado y forma de liquidación del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.